



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: DESPACHO COMISORIO No. (455) SUCESION No. 11201300405
CUI No. 110014003005-2020-00666-00
CAUSANTE: CARMEN ROSA URRUTIA DE VELASQUEZ

La documental allegada por el apoderado solicitante de la comisión (consecutivos 54 a 55 del plenario digital), agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines a que haya lugar.

Aunado a lo anterior, en atención al informe secretarial que antecede cons. 56 del dossier digital y en vista que se dio estricto cumplimiento a lo solicitado por las partes en diligencia de fecha del primero (1) de octubre del 2021 (documento digital 53 del expediente digital), **se ordena devolver las diligencias al Despacho comitente, esto es, al Juzgado Treinta y Dos de Familia de Bogotá D.C.**

Secretaria proceda de conformidad, oficiase como corresponda dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 19 del 23 de febrero de 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

**Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6b924f01f21b53c4deb609cd518edac9acee8f15dc1443a79065783266b20fe**
Documento generado en 22/02/2022 11:20:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**